

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2018
SDM-SC- 266916/2018

Señor (a):
ARMANDO BONILLA
CARRERA 48 No. 127-51
TELEFONO: 3167580426
Ciudad

REF: RESPUESTA-SDM-368455/2018

En atención al radicado de la referencia, remitido por la oficina de Servicios Integrales para la Movilidad, me permito informar que al ser verificado el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría con el número de cédula 16.705.282, se pudo establecer que a la fecha no presenta comparendos vigentes como se observa a continuación:

IDENTIFICACION	DOCUM.	PAR.	DEF.	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000700001012782	1	16705282	BONILLA	10/11/2018	300360	CANCELADO
11001000700001012782	1	16705282	BONILLA	10/17/2018	300360	CANCELADO

No obstante, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT), se evidenció igualmente que a la fecha a su número de cédula no se encuentran comparendos vigentes.

Respecto a la consulta sobre la vigencia y condiciones de comparendos de tránsito, se:

El comparendo, le número de cédula 16705282 (UNO SEIS SIETE CERO CINCO DOS OCHO DOS), se genera a la fecha por demás de pago, respectos al fin de su comparendo de tránsito y sanciones de tránsito, en el momento de su generación, se encuentra vigente.

De igual forma, se encuentra vigente el comparendo 16705282.

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6298

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-368455/ ARMANDO BONILLA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-258915 d el 04 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

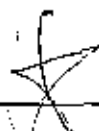
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-368455.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
MARIA YAMILE BOLLIVAR SARDAL